

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 06/20
SESIÓN ORDINARIA
24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El 24 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 06 minutos, se reunieron a través de la plataforma de videoconferencia con ID: 124 704 2354 y liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1247042354>, las consejerías electorales que integran la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, la Mtra. María Pérez Cepeda como Presidenta y el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles como Secretario; se contó con la presencia del Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional y del C. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento; asimismo, estuvieron presentes el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, el Dr. Juan Rivera Hernández, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán, Secretaria Técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados e invitados para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
4. Presentación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión Jurídica.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar la participación y representación de personas indígenas en el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** El Secretario de la Comisión verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto el cual se aprobó por unanimidad.
3. **Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** En uso de la voz el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos realizó un resumen de las acciones desarrolladas por la Dirección que preside, señalando que las actividades versaron en torno a la realización de proyectos y análisis de acuerdos y oficios, de normatividad interna, convenios y contratos, realización de oficialías electorales, sustanciación de procedimientos sancionadores, seguimiento a los medios de impugnación presentados, atención a asuntos laborales y recepción de documentación por parte de la oficialía de partes.

¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La Presidenta de la Comisión destacó la labor que realiza el área jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², felicitando al funcionariado que la integra por el desempeño para que se cuente en tiempo y forma con la reglamentación necesaria para el próximo proceso electoral.

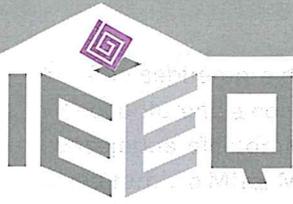
4. Presentación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión Jurídica. La Presidenta de la Comisión, destacó las actividades desarrolladas por la Comisión durante el tercer trimestre del año, señalando el desahogo de una sesión de carácter ordinario y tres sesiones extraordinarias, énfasis sobre el análisis y posterior aprobación de diversa normatividad interna a saber: Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia política o electoral; Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativos a la suspensión provisional del financiamiento público; Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local; Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2020-2021 en el estado de Querétaro.

Asimismo señaló que la normatividad interna fue analizada de manera previa a su aprobación en diversas reuniones de trabajo sostenidas tanto por representaciones de partidos políticos como por las consejerías integrantes del Consejo General.

Por último resaltó que además de la normatividad aprobada, se revisaron diversos proyectos de lineamientos y reglamentos, los cuales se aprobaron en sesiones ordinarias de septiembre y otros más están próximos a discutirse, y se generaron observaciones al anexo técnico y financiero del Convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con motivo del próximo proceso electoral local.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar la participación y representación de personas indígenas en el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro. Con relación a los Lineamientos, la Presidenta de la Comisión arguyó que en el Estado se reconoce la participación de las personas indígenas para los cargos de elección popular, obligándose a los partidos políticos a postular, en los municipios (Amealco de Bonfil y Tolimán) con población mayoritariamente indígena, personas integrantes de los pueblos indígenas; en cuanto a la Legislatura del Estado, se establece un modelo a través del cual los partidos políticos están constreñidos a presentar dos fórmulas de personas indígenas adicionales a la lista de representación proporcional, una de género femenino y otra del género masculino.

² En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Asimismo señaló que los Lineamientos integran criterios jurisdiccionales relacionados postulaiones indigenas, de manera particular vinculados con la autoadscripcion calificada que busca blindar que los espacios realmente sean ocupados por personas indigenas y recordó que en caso de que la planilla quedara incompleta se tendría que anular el registro.

La Presidenta recordó que las reglas establecidas constituyen un piso más no un techo para garantizar la representacion indigena, ofreciendo orientación y capacitacion a los partidos políticos, al ser la primera vez que se aplicarán estas reglas.

El dictamen presentado, así como la propuesta de Lineamientos fue aprobada por unanimidad de votos de las consejerías integrantes de la Comisión.

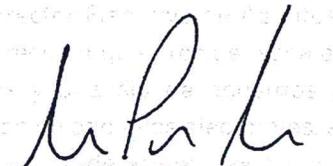
6. Asuntos Generales. En este punto del orden del día no se inscribió ninguno de los y las integrantes de la Comisión.

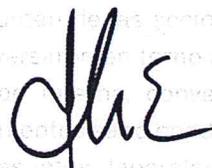
Por lo que, desahogados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión a las 9 horas con 25 minutos de día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes y presentes de la Comisión Jurídica.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Mtra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión


Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión


Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 3 fojas útiles.

MPC/CREM/rgvb